



**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0793-2026**

Informe Parcial  X  / No. Del Informe 4

Informe Final \_\_\_\_\_

Periodo del Informe: Del 01.05.2026 hasta el 31.05.2026

Fecha en la que se rinde el informe :

11.06.2026

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**

Contratista:	MARIAM LIZET PACHON RIOJA
NIT / C.C.:	52710678
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PÚBLICA EN EL COMPONENTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA IAMII - RÍAS EN LOS MUNICIPIOS Y LAS ESE PRIORIZADAS DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100079049
Registro Presupuestal	4600037579
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$54,214,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.10.2026
Suspensión ( según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A


**2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Porcentaje de avance: 46%

Obligación 1. Desarrollar documento de plan de trabajo con seguimiento de ejecución de forma mensual y radicación mediante correo electrónico del cronograma mensual de actividades

Resumen de actividades realizadas:

Se efectuó la actualización del plan de trabajo, incorporando las actividades ejecutadas durante el mes, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para el periodo de ejecución del contrato.

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Asimismo, se elaboró el cronograma mensual para la programación y desarrollo de las asistencias técnicas dirigidas a los hospitales asignados.

**Obligación 2.** Evaluar y asistir técnicamente las acciones y procesos de mantenimiento de las ESE certificadas como IAMII-RIAS, mínimo dos (2) visitas en cada una de las ESES certificadas asignadas. Para esta intervención se deberá verificar información en SAMI, revisión de carpetas IAMII, documentación de procesos, indicadores, plan de capacitación, revisión de 4 historias clínicas y demás documentos que muestren el nivel de implementación de la Estrategia, realizar capacitación si se requiere, solicitar la generación de plan de mejoramiento y su respectivo seguimiento, se debe diligenciar la matriz de evaluación IAMII.

Resumen de actividades realizadas: Durante el periodo reportado, se brindó asistencia técnica a las siguientes instituciones de salud: Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, E.S.E. San Martín de Porres de Chocontá, Hospital de Guatavita.

**Obligación 3.** Ofrecer asistencia técnica de forma mensual presencial a cada una de las ESE priorizadas para la implementación y preparación de la certificación (2 ESE) como IAMII. Para esta intervención se deberá verificar información en SAMI, revisión de carpetas IAMII, documentación de procesos, indicadores, plan de capacitación, revisión de 4 historias clínicas y demás documentos que muestren el nivel de implementación de la Estrategia, realizar capacitación si se requiere, solicitar la generación de plan de mejoramiento y su respectivo seguimiento, se debe diligenciar la matriz de evaluación IAMII.

Resumen de actividades realizadas: Durante el periodo reportado se brindó asistencia técnica al Hospital San Antonio de Guatavita y a los puestos de salud de Guasca, así como al Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón, la E.S.E. San Martín de Porres de Chocontá, y el Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio.

**Obligación 4.** Ofrecer asistencia técnica de forma mensual presencial a cada una de las ESE priorizadas para la implementación y preparación de la recertificación (6 ESE) como IAMII. Para esta intervención se deberá verificar información en SAMI, revisión de carpetas IAMII, documentación de procesos, indicadores, plan de capacitación, revisión de 4 historias clínicas y demás documentos que muestren el nivel de implementación de la Estrategia, realizar capacitación si se requiere, solicitar la generación de plan de mejoramiento y su respectivo seguimiento, se debe diligenciar la matriz de evaluación IAMII.

Resumen de actividades realizadas: Durante el período evaluado se brindó asistencia técnica a las siguientes instituciones prestadoras de servicios de salud: E.S.E. San Martín de Porres de Chocontá E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita, Hospital San Vicente de Paúl de Nemocón,

Estas actividades tuvieron como propósito acompañar, asesorar y fortalecer los procesos institucionales relacionados con la implementación y sostenibilidad de la Estrategia IAMII, así como verificar el cumplimiento de las actividades programadas. Durante cada asistencia técnica se realizaron recorridos por las instalaciones, revisión de historias clínicas y análisis de la documentación correspondiente a la estrategia, con énfasis en la evaluación de la Política Institucional, la conformación y funcionamiento del Comité IAMII y el Plan de Capacitación institucional.

**Obligación 5.** Ofrecer asistencia técnica en el ejercicio de pre evaluación externa en cada una de las ESES priorizadas para certificación y recertificación.

Resumen de actividades realizadas: Durante este periodo no se programaron actividades para esta obligación.

**Obligación 6.** Participar en el 100% de las Unidades de Análisis de mortalidad por o asociada a DNT o de menores de 5 años o maternas, que correspondan a las ESE certificadas como IAMII o en proceso de certificación. Participar en la reunión previa a la UA se debe realizar análisis de HC, documentos, informe de visita domiciliaria.

Resumen de actividades realizadas: Durante este periodo no se programaron actividades para esta obligación

**Obligación 7.** Organizar la celebración de la semana mundial de la lactancia materna en el mes de agosto

Resumen de actividades realizadas: Durante este periodo no se programaron actividades para esta obligación.

**Obligación 8.** Organizar el desarrollo de la feria Departamental de experiencias IAMII-RIAS-MIDA.

Resumen de actividades realizadas: Durante este periodo se realizó la propuesta metodológica para el desarrollo del encuentro de experiencias IAMII – RIAS – MIDA y se entregó a la líder para revisión.

**Obligación 9.** Verificar y brindar asistencia técnica en el desarrollo de la celebración de la semana mundial de la lactancia materna en cada uno de los Hospitales IAMII asignados.

Resumen de actividades realizadas: Durante este periodo no se programaron actividades para esta obligación.

**Obligación 10.** Ejecutar el plan de capacitación departamental en Resolución 2465/16 y Res. 2350/20, debe incluirse la convocatoria masiva dirigida a los 116 municipios, IPS y EAPB con cobertura departamental, desarrollo de cada sesión, informe de asistencia técnica de cada sesión, registro de asistentes. La implementación del plan debe darse durante la vigencia 2026 iniciando en el mes de marzo de 2026.


Resumen de actividades realizadas: Durante este periodo no se programaron actividades para esta obligación.

**Obligación 11.** Contribuir en las sesiones de la Mesa Departamental de trabajo con las EAPB para el seguimiento a la malnutrición

Resumen de actividades realizad: el 27 de mayo se participó en la reunión de análisis con las EPS, realizada en la Gobernación de Cundinamarca, Unidad de Salud, en el salón de juntas. Durante esta jornada se revisaron aspectos relacionados con el seguimiento de los procesos institucionales y la articulación de acciones orientadas al fortalecimiento de la atención en salud. Se anexan las evidencias correspondientes de la participación en esta actividad.

**Obligación 12.** Ejecutar las actividades técnicas del área de Seguridad Alimentaria y Nutricional como diseño de material de Información Educación y Comunicación, elaboración y presentación de informes y documentos, respuesta a requerimientos de entidades internas y externas, participación en reuniones en representación del área y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato en los temas relacionados con el objeto contractual.

Resumen de actividades realizadas: Durante el período reportado se brindó apoyo y acompañamiento en las reuniones virtuales de capacitación dirigidas a las instituciones prestadoras de servicios de salud, contribuyendo al fortalecimiento de conocimientos, la socialización de lineamientos técnicos y el desarrollo de acciones orientadas a la implementación y

 <b>Gobernación de Cundinamarca</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

seguimiento de los procesos institucionales

Obligación 13. Contribuir en las reuniones convocadas por la Dirección de Salud Pública y/o el área de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Resumen de actividades realizadas: Durante el período reportado se participó en las reuniones preparatorias del Encuentro Departamental IAMI-MIDAS-RIAS-BLH, orientadas a la coordinación y planificación de las actividades a desarrollar en el evento. Asimismo, se asistió a las sesiones del equipo realizadas los días 7 y 21 de mayo de 2026.

Obligación 14. Presentar oportunamente la información requerida y cumplir con las demás actividades que designe el supervisor del contrato en los temas relacionados con el objeto contractual y con las acciones de gestión de la salud pública.

Resumen de actividades realizadas: Se presenta el informe de actividades correspondiente al período reportado, junto con los respectivos medios de verificación que evidencian el cumplimiento de las acciones desarrolladas.

Obligación 15. Contribuir en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública

Resumen de actividades realizadas: Actividad no desarrollada en este periodo, sin requerimientos adicionales.

Obligación 16. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato

Resumen de actividades realizadas: Se entrega informe de actividades y medios de verificación

### 3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300140324	06.04.2026	\$6,550,950
3300145069	28.04.2026	\$6,776,845
3300150864	04.06.2026	\$6,776,845

### 4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

### 5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

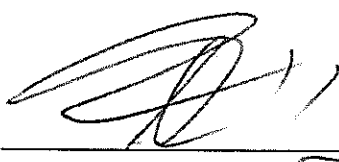
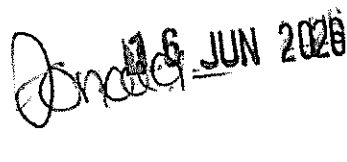
NO APLICA

### 6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

### 7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Los soportes técnicos de ejecución del contrato correspondientes al periodo, han sido objeto de revisión por parte de la Profesional Universitaria, Dra. Mónica Milena Sandoval Torres, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada, bajo el principio de la buena fe del contratista

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ  
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA